

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.005.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D. Antonio Felix Aláez Martín

D^a Rosario María Márquez González

D. Manuel Torres Fernández

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D^a Ana Isabel Medrán González

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fecha 15 de octubre y 24 de octubre de 2.005.

No presentándose alegación alguna las mismas resultan aprobadas.

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, INNOVACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO (UI-2).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a aprobación inicial de la Innovación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento presentada a instancias de particulares sobre la unidad de ejecución UI-2 del polígono industrial de Dos Torres, la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la innovación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento presentada.

2º.- Someter a información pública mediante publicación en el BOP y un Diario dicha aprobación, así como de forma individual a todos los particulares interesados.

3.- SOLICITUDES OBRAS PER/2005.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la solicitud sobre la convocatoria extraordinaria y excepcional de la Consejería de Empleo (Orden de 21 de octubre de 2.005) de ayudas a la cofinanciación de proyectos de interés social promovidos por Entidades Locales, reguladas en la Orden de 4 de julio de 2.002 y de la Convocatoria efectuada por la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio de Empleo Estatal para proyectos de obras y servicios de interés general y social del Programa de Fomento de Empleo Agrario ejercicio 2.005, la Corporación acuerda solicitar ayudas para los siguientes proyectos, por orden de prioridad:

1º) “**2ª FASE DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES EN CALLE SALUD**”. Por un importe total de VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO EUROS (20.567,68€), conforme a la siguiente financiación:

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Subvención INEM: mano de obra | 10.283,84€ (mano de obra) |
| Subvención SAE: | 10.283,84€ |
| Mano de obra | 6.170,30€ |
| Materiales | 4.113,54€ |

TOTAL PROYECTO: 20.567,68€

2º) “**MEJORA DE INSTALACIONES CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL**”. Por un importe total de DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (12.681,20€), conforme a la siguiente financiación:

| | |
|----------------------------|------------------|
| Subvención INEM: mano obra | 6.340,60€ |
| Subvención SAE: mano obra | 3.804,36€ |
| Materiales | <u>2.536,24€</u> |
| TOTAL PROYECTO | 12.681,20€ |

4.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, NAVE INDUSTRIAL SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL (PARCELA 10).-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo al procedimiento para enajenación de nave industrial sita en polígono industrial (parcela 10), revisada la documentación administrativa de la única oferta, presentada por Mármoles y Granitos del Valle S.C.A., por un importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00€), el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda su adjudicación a la misma.

5.- MOCIÓN DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.-

Vista la moción presentada por el grupo municipal socialista sobre el 25 de noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género, sometida a conocimiento del pleno, el mismo acuerda por 10 votos a favor y 1 abstención lo siguiente:

1º.- Solicitar al Gobierno Central la creación del Observatorio Estatal contra la Violencia sobre la Mujer para completar la puesta en marcha de todos los instrumentos previstos en la Ley Integral contra la Violencia de Género.

2º.- Solicitar a la Comunidad Autónoma de Andalucía la aplicación, a la mayor brevedad posible, el fondo Estatal creado con el objetivo de colaborar presupuestariamente en el funcionamiento de los Servicios de Atención Integral con una planificación adecuada a las necesidades territoriales para garantizar el derecho de la mujer maltratada a ser atendida.

3º.- Impulsar la coordinación entre todas las administraciones públicas, cada una en el marco de sus competencias, para actuar en todos los frentes con el fin de prevenir el maltrato, proteger a las víctimas y castigar el delito.

4º.- Reforzar por parte del Ayuntamiento de Dos Torres las iniciativas y programas que ya están en marcha, encaminadas a visualizar esta terrible violencia y a comprometer a la sociedad en su conjunto en su desaparición.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.